



## Ayuntamiento de Algete

Resolución de 9 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Algete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto municipal, funcionario de carrera.

Advertido **error** en la inserción de las Bases para proveer una plaza de Arquitecto municipal, publicadas en el BOCM nº 284 del 29 de noviembre de 2019 cuya convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Estado número 303 de 18 de diciembre de 2019 se procede a su rectificación:

- En la página 127 donde dice: "24 La estructura urbana propuesta por el Plan General. Operaciones estructurantes. Sistemas dotacionales y patrón de localización de residencia y actividades. (Otras operaciones estructurales no previstas en el Plan General: Madrid Río", debe decir: "24 La estructura urbana propuesta por el Plan General. Operaciones estructurantes. Sistemas dotacionales y patrón de localización de residencia y actividades".
- En la página 128 donde dice: "37 Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de Algete", debe decir: "37 Ordenanza Municipal de la Inspección Técnica de Edificios y Construcción de Algete (BOCM nº 47 de 25.02.2015)".
- En la página 128 donde dice: "8 Cimentaciones en el CTE. Características geológico geotécnicas de los diferentes tipos de suelo en el término municipal de Madrid", debe decir: "8 Cimentaciones en el CTE. Características geológico geotécnicas de los diferentes tipos de suelo".
- En la página 129 donde dice: "20 Demoliciones y excavaciones. Tipos y Soluciones. Medidas de seguridad. Técnicas de intervención. Gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016", debe decir: "20 Demoliciones y excavaciones. Tipos y Soluciones. Medidas de seguridad. Técnicas de intervención. Gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024

**El plazo de presentación de instancias concluye el 20 de enero de 2020.**

La Primera Teniente de Alcalde, Dolores Morilla Rueda